



DECRETO N° 64/1

LAJA, enero 06 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Lorena Ramírez Araya, auxiliar de servicios menores del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Art. 36 y 38 inc. 4º 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2012, a la Sra. Lorena Ramírez Araya, auxiliar de servicios del jardín infantil "Manitos Pintadas", por los días:

- 23 de enero al 10 de febrero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc. *06/01/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309